



PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

| |
|--------------------------|
| NUMERO DE PERMISO |
| PE-2598/2019 |
| FECHA |
| 15-10-2019 |
| ROL S.I.I |
| 1415-17 |

 URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2019/5703
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 790 de fecha 28-03-2017
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA HOLANDESA N°
0355 Lote N° - manzana - localidad o loteo TEMUCO
URBANO Sector
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE DERECHO)
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otr.a
 Plazos de la autorización especial:

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

| | | | |
|--|--------------|----------|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. | | |
| RICARDO VARGAS PICÓN | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) | R.U.T. | | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) | R.U.T. | | |
| CÉSAR ALEXIS MENA BERNAS | 13.516.400-3 | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede) | R.U.T. | | |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede) | R.U.T. | | |
| A LICITAR | - | | |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE | R.U.T. | REGISTRO | CATEGORÍA |
| | | | |

5. PAGO DE DERECHOS:

| | | | | |
|--|----|---------|-------|--------------|
| PRESUPUESTO DE LA OBRA | | | | \$ 8.318.475 |
| TOTAL DERECHOS MUNICIPALES | | | % | \$ 124.777 |
| DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE | | | (-) | \$ 0 |
| MONTO CONSIGNADO AL INGRESO | | | (-) | \$ 0 |
| TOTAL A PAGAR | | | | \$ 124.777 |
| GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION | N° | 6238363 | FECHA | 14-10-2019 |
| CONVENIO DE PAGO | N° | | FECHA | |

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Cuenta con ORD N°01406 de fecha 05.10.2019 extendido por Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía autorizando demolición total en APP3.
9. Se aprueba Obra menor AMPLIACIÓN con destino vivienda en 1 nivel de 88,72m2, enterado 231,72m2 construidos en terreno de 510,00m2.
10. CARPETA 2720/2019 SOLICITUD N° 2019/5703



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

FJT